INFORME DE COMISARIO

Manta, 28 de Abril del 2010.

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

De acuerdo a la obligatoriedad de las empresas constituidas bajo el Régimen de la Superintendencia de Compañías presento a Uds. el **INFORME DE COMISARIO** de los Estados Financieros de la Compañía **DISTRUMEG S.A.** del periodo económico cerrado el 31 de diciembre del 2009.

Después de haber realizado una minuciosa revisión de los libros de la empresa, se determina lo siguiente:

1. La Compañía cuenta con un sistema contable computarizado para registrar sus movimientos diariamente.

2. Los registros contables están llevados de forma correcta apegados a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

3. Existen el respectivo auxiliar de las cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio y de las cuentas de Resultados: Ventas, Compras y Costos y Gastos sustentados con los documentos de respaldos válidos.

4. Hemos analizado: el Libro Banco, el Libro Mayor y Balance de Comprobación

De esta forma se puede concluir que la información que se muestra en libros y Balances de la compañía **DISTRUMEG S.A.**, al cierre del ejercicio 2009 es la correcta.

Agradezco la oportunidad de colaborar con ustedes, me suscribo.

Atentamente,

MARIA MACIAS JALK
COMISARIO

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
30 ABR 2010
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS